Discriminación laboral en Honduras.

La discriminación, referida como un trato de menosprecio a una persona o grupos de personas, trae consigo otras consecuencias tales como la inequidad y desigualdad, impidiendo un desarrollo integral personal y profesional; se ha constatado que, en muchas empresas, puede ser determinante para la contratación el sexo de quien aplica a un puesto de trabajo, aunque se disfraza de falsas justificaciones como el esfuerzo físico, disponibilidad de horario, etc.

A la base de la división sexual del trabajo, o la consideración de tareas y cargos más apropiados para las mujeres, o al contrario para los hombres, está la discriminación contra las mujeres por razones de género, aunque pocas veces se dice de manera abierta para no contradecir avances legales.

Información publicada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) de Honduras en diciembre 2018, afirma que "Honduras es uno de los tres países de América Latina y el Caribe con mayores brechas de género en tasa de participación laboral: por cada hombre desocupado laboralmente, hay dos mujeres"[1]. Por tanto, el acceso al empleo y a un espacio laboral sigue siendo complicado para las mujeres en Honduras.

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) a través de la investigación "Discriminación de género y derechos laborales de las mujeres" afirma que la situación de las trabajadoras de maquila textil se caracteriza de la siguiente manera:

"El 82.6% de las trabajadoras está en el rango de 18 a 37 años de edad y la cantidad de mujeres maquileras que superan los 40 años es mínima, es evidente que en este sector industrial la edad sigue siendo un factor de discriminación"[2].

---

[1] Publicación denominada “Sin igualdad de género, no hay desarrollo” elaborada por el PNUD Honduras y difundida a través de su sitio web el 4 de diciembre de 2018
https://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/stories/sin-igualdad-de-genero.html

[2] Investigación elaborada por FUNDAPEM “Discriminación de género y derechos laborales de las mujeres”
http://www.funpadem.org/app/webroot/files/publication/files/33_pub43_estudiogeneroder_laboraleshon.pdf

De igual manera, se prefiere la contratación de mujeres solteras, ya que del total de la muestra el 47.2% entraba en esta categoría. Sin embargo, el 64.1% de las mujeres son madres, lo que revela la existencia de muchas madres solteras; aun cuando este porcentaje es alto, no puede asegurarse la inexistencia de discriminación por maternidad. Entre las exigencias más comunes, desde la percepción de las encuestadas, sobresalen no estar embarazada, ser menor de 30 años de edad y tener disponibilidad de horario; en conjunto estas tres alcanzan al 50.15% de las encuestadas".

Cuadro resumen de discriminación laboral en Honduras
➢ **Investigadoras concluyen que el sexo sí influye en el momento de la contratación y tienen justificaciones como el esfuerzo físico, disponibilidad de tiempo, etc.**
➢ **El 82.6% de las trabajadoras está en el rango de 18 a 37 años de edad y la cantidad de mujeres maquileras que superan los 40 años es mínima.**
➢ **Honduras es uno de los tres países de América Latina y el Caribe con mayores brechas de género en tasa de participación laboral: por cada hombre desocupado laboralmente, hay dos mujeres.**